

PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA EXTRAÍDO DE LOS AUTOS CATATULADOS "ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. N.º 881/13, QUE TRAMITAN POR ANTE LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N.º 1 DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE TUCUMÁN, A CARGO DE LA DIRECTORA DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO, COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DESEMPEÑADA POR LA PROC. ELBA MARIELA VALDEZ.....

COPIA DE SENTENCIA DE FECHA, 07 DE JULIO de 2023: JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. - EXPTE. N.º: 881/13.- Juzgado Civil Comercial Común 2º Nominación. CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN- R E G I S T R A D O- SENTENCIA N.º 300 AÑO 2023- CONCEPCIÓN, 07 de Julio de 2023.- **Y vistos:** ... **Resulta que:** **Considerando que:** **Resuelvo:** I.- Hacer lugar a la presente demanda declarando que Juan Fulgencio Alonso DNI N.º 05.396.428, ha adquirido desde fecha 24/02/2004 por prescripción veintañal el dominio sobre un inmueble ubicado en El Molino, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son: Sur: Acequia de Riego y Martínez, Norte: Martínez, Ponce, Sepúlveda, Este: Estofan, Oeste: Martínez. El inmueble se encuentra identificado con: Padrón N.º 55960; Matrícula N.º 28997; Orden N.º 56, Nomenclatura Catastral: C: I; S: E; L: 549; P: 205. Registro Inmobiliario: Matrícula Registral: Z-1297. II.- Costas, conforme el considerando III.-Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad. IV.- Oportunamente, previo pago de los aportes correspondientes y cumplimiento con lo preceptuado por el art.254 del Código Tributario, expídase el pertinente testimonio para su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble. - Hágase saber. - FDO. DR. EDUARDO JOSE DIP TARTALO - JUEZ- Actuación firmada en fecha: 07/07/2023 NRO. SENT.: 300 - FECHA SENT: 07/07/2023.

Firmado digitalmente, Certificado digital: CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, FECHA 07/07/2023;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.-

COPIA DE SENTENCIA DE AMPLIACION DE FECHA 21 de DICIEMBRE de 2023: JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. - EXPTE. N°: 881/13. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM -CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN - R E G I S T R A D O- SENTENCIA N° 609 AÑO 2023- CONCEPCIÓN, 21 de diciembre de 2023.-

AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: AMPLIAR la sentencia N° 300 de fecha 07 de julio de 2023, haciendo constar los nuevos datos catastrales del inmueble objeto de la litis conforme lo resuelto por la Dirección General de Catastro, mediante resolución N° 3501/2023 de fecha 23/11/2023, a saber: "Artículo 1°: PONER EN VIGENCIA el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 66.455/13, (Expte. N° 1916/C/13), a nombre de Juan Fulgencio Alonso, correspondiente al inmueble sito en El Molino, Dpto. Chicligasta, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Lám. 549; Parc. 205; Padrón N° 55960; Matrícula 28977, Superficie S/Mensura: 14 has. 7986,4927 m², quedando dicha parcela constituida a partir de la vigencia del plano. Artículo 2°: En el caso que hubiera cuenta tributaria, genérese la baja de misma. Artículo 3°: Comuníquese a los Departamentos Agrimensura, Cartografía, Régimen Catastral y Valuación a sus efectos. Con copia autenticada de la presente comunicar al Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Centro Judicial Concepción. Juicio: "Alonso Juan Fulgencio s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 881/13, a sus efectos. Artículo 4°: Archívese". HÁGASE SABER. – FDO. DR. EDUARDO JOSE DIP TARTALO – JUEZ-

Actuación firmada en fecha: 21/12/2023- Nro. Sent: 609 – Fecha Sent: 21/12/2023.-

Firmado digitalmente, Certificado digital: CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, Fecha 21/12/2023;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justtucuman.gov.ar> -

COPIA DE DECRETO 3/07/2024

**JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. -
EXPTE. N° 881/13.-**

CONCEPCION, 03 de julio de 2024.-

Téngase presente los datos denunciados. -

Hágase constar que los presentes autos se encuentran en condición para la expedición del testimonio de hijuela. - GEG

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital: CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, Fecha:03/07/2024

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del poder judicial de Tucumán <https://www.justtucuman.gov.ar>

POR MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE ESTE PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA PARA EL SR. JUAN FULGENCIO ALONSO, DNI N° 05.396.428- EN LA CIUDAD DE CONCEPCION- DEPARTAMENTO CHICLIGASTA- PROVINCIA DE TUCUMAN, A FECHA de 2025.-

Minuta

Sección del Registro
Inmobiliario - Tucumán

Hijuela Prescripción Adquisitiva
Nominación Juzgado Civil y Comercial Común Ila. Nom. (Concepción)
Expediente 881/13
Carátula ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Antecedente Dominio Z-01297

Titular

- 1 - ALONSO DE VARGAS BLANCA JESUS DNI: 2789530 CUIT:
- 2 - ALONSO FRANCISCO MIGUEL DNI: 8059176 CUIT:
- 3 - ALONSO JOSE ANTONIO DNI: 7005166 CUIT:
- 4 - ALONSO DE VARGAS JUAN FULGENCIO DNI: 5396428 CUIT:
- 5 - ALONSO DE FERNANDEZ JUANA HYLDA DNI: 4446405 CUIT:
- 6 - ALONSO ROGELIO MARCOS DNI: 7005972 CUIT:
- 7 - ALONSO DE HERNANDEZ ROSA SOLEDAD DNI: 2056898 CUIT:

Adquirente

1 - ADQUIRENTE POR PRESCRIPCIÓN - JUAN FULGENCIO ALONSO DNI: 05396428 CUIT: 20053964282 Domicilio:
Bernardo Houssay 2021 - Tucumán, Concepción Porcentaje Adq.: 100 Estado Civil: Casado - Nupcias: 1 - Conyuge: MENDEZ
ANA LUISA

Sentencias

<u>Fecha</u>	<u>Sentencia</u>
07/07/2023	0:00:00
21/12/2023	0:00:00

<u>Sentencia</u>
Prescripción
Ampliación



887-114-465